

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

ACTA # 022

Clase de Reunión: ORDINARIA

Órgano que se reúne: ASAMBLEA GENERAL

Ciudad: VILLA DE LEYVA

Fecha de Reunión: MARZO 19 DE 2023

Convocatoria realizada por GLORIA ESTER ROBLES en calidad de Presidente y Representante Legal, efectuada conforme a los estatutos y la Ley, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2022
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el periodo enero - diciembre 2023
6. Elección Junta Administradora
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION ORDINARIA

Siendo las 09:30 de la mañana del día, domingo diecinueve (19) de marzo de 2023 se reunieron los suscriptores, en Casa de Piedra, vereda Capilla Sector Dos, para efectuar la reunión de Asamblea General Ordinaria del ejercicio año 2022; citada en debida forma; conforme lo establece los estatutos, en forma escrita, verbal, telefónica y whatsapp, con el siguiente orden del día,

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2022
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el periodo enero - diciembre 2023
6. Elección Junta Administradora

**ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

7. Propositiones y varios.

La señora Presidente declara iniciada la sesión y la Secretaria da lectura al orden del día. El señor Fiscal toma la palabra y manifiesta a los asistentes que debido a un error involuntario se fijó, en el orden del día, como punto 6 la elección de Junta Administradora; elección que no se debe llevar a cabo, por cuanto el año pasado se eligió junta y está tiene una vigencia de cuatro años y por lo tanto propone que el orden del día sea modificado y se excluya este punto pasando así el punto 6 a ser Propositiones y varios. Puesta a consideración de la audiencia es aprobada la proposición y se continúa con la reunión con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Informe de la Junta Administradora
3. Informe Fiscal
4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2022
5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período enero - diciembre 2023
6. Propositiones y varios.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

La Secretaría procede a efectuar el llamado a lista al que contestaron CUARENTA Y SIETE (44) SUSCRITORES de un total de 63 SUSCRITORES, que representan el SESENTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO (69,84%) de la totalidad de los suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla, Sector Dos, Municipio de Villa de Leyva, Departamento de Boyacá "ASACAPILLADOS" por lo que se puede constatar la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas de conformidad con el artículo 15 estatutario y la ley.

2. Informe Junta Administradora.

La señora presidenta, procede a presentar a la Asamblea el informe correspondiente al ejercicio del año 2022 en los siguientes términos:

- "Se hicieron las tareas propias de la administración como fue el lavado de tanques y recomendaciones que la secretaria de salud nos exige en sus visitas que ellos nos han hecho.
- En el mes de abril se atendió y se realizó la inspección a la bocatomía y tanques desarenadores con la familia López Robles, como se acordó en la asamblea del año pasado, dando como resultado lo siguiente: saque una cita con el señor alcalde de Villa de Leyva para pedirle nos brindara su apoyo, sobre la inquietud de los señores López Robles, y el resultado fue exitoso. El señor alcalde me recibió la queja junto con el secretario de gobierno, les manifesté la necesidad de adquirir el terreno donde están los tanques desarenadores y su respuesta fue un Si. El señor alcalde me ordenó que hablara con los señores López Robles para que nos vendieran una hectárea o la totalidad del predio. Para esto que les exigiera que nos entregaran el certificado de tradición y libertad del predio de los señores López Robles y el municipio lo compraría



**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

mediante un convenio con el acueducto y con Corpoboyacá. Hablé con el señor Oswaldo López, le comenté lo que el señor alcalde había propuesto, también le solicité el certificado de libertad y es el momento en que no he recibido ninguna respuesta.

- Se hizo el registro en Cámara de Comercio de la nueva Junta Administradora.
- Se actualizó la página web.
- También se hicieron las actuaciones requeridas por la Dian para poder continuar con el régimen tributario especial del año 2022.
- Se atendieron las visitas de la secretaria de salud y se hizo el análisis de agua exigido por ellos.
- Estamos pendientes de elaborar un proyecto para dotación del laboratorio y el cambio de las redes de distribución del acueducto. Estos proyectos serán presentados ante el señor alcalde para buscar su colaboración mediante convenios con la Junta.
- El señor fontanero hizo una capacitación por parte del Sena, exigida también por la secretaria de salud.
- Finalmente les agradezco la atención prestada. Muchas gracias."

3. Informe del Fiscal.

El señor fiscal procede a presentar su informe manifestando: "En mi calidad de Fiscal de la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, me permito presentar a ustedes el informe que ordena el artículo 31 de los Estatutos que rigen a esta asociación. En cumplimiento de las funciones establecidas en la norma estatutaria, he fiscalizado el accionar de la Junta Administradora en el período Enero 1 a Diciembre 31 de 2022 y puedo certificar que su accionar ha sido dentro del marco legal y estatutario. He verificado que se cumpla con los requisitos y obligaciones tributarias, para permanecer en el régimen tributario especial de las Entidades sin Ánimo de lucro. He examinado el Balance General a 31 de Diciembre de 2022, las notas a los Estados financieros que hacen parte integrante del Balance, preparado por la contadora LUISA FERNANDA PARDO ROBELTO, bajo la responsabilidad de la Presidencia de la Junta Administradora. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación de Enero 01 al 31 de Diciembre del 2022, en orden a lo establecido en las normas de contabilidad, legalmente aceptadas en Colombia, en procesos y registros uniformemente aplicados. Es necesario poner de presente que la asociación deja a diciembre 31 de 2022 unas cuentas por pagar por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) correspondientes al saldo pendiente por la compra del lote. Saldo que se cancelará a la firma de la escritura pública de compraventa, que no se ha podido realizar por cuanto los vendedores señores Cárdenas, no han terminado la legalización de sus terrenos. De tal manera que, realmente, la asociación cuenta con un saldo disponible a 31 de diciembre de 2022 por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$15.230.729)."

4. Presentación y Aprobación Estados Financieros ejercicio 2019

La Junta Administradora presenta a la asamblea, los siguientes Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2021, que a continuación se insertan. Estados

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

financieros que después de una nutrida disertación fueron sometidos a votación, resultando ser aprobados por unanimidad de los asistentes es decir 47 votos a favor contra cero votos en contra.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA
SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Estado de Situacion Financiera Comparativo
Nit.900.366.705**

ACTIVO	Nota	VIGENCIA		VARIACION
		2022	2021	VALOR
CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	12.708.964	12.264.557	444.407
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	4	2.521.765	3.526.398	- 1.004.633
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		15.230.729	15.790.955	- 560.226
NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	5	52.312.610	54.738.147	- 2.425.537
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		52.312.610	54.738.147	- 2.425.537
TOTAL ACTIVO		67.543.339	70.529.102	- 2.985.763

PASIVO	Nota	VIGENCIA		VARIACION VALOR
		2022	2021	
Acreedores Varios	6	-	1.980.000	- 1.980.000
Otros pasivos no financieros, corrientes	7	2.000.000	2.000.000	-
TOTAL PASIVO		2.000.000	3.980.000	- 1.980.000

ACTIVO NETO				
Fondo Social		66.549.102	66.222.211	326.891
Excedente del Ejercicio	-	1.005.763	326.891	- 1.332.654
TOTAL ACTIVO NETO	8	65.543.339	66.549.102	- 1.005.763
TOTAL PASIVO + ACTIVO NETO		67.543.339	70.529.102	- 2.985.763


Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807


Luisa Fernanda Pardo Robello
Contador Público
T.P 123229-T

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA CAPILLA

SECTOR DOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA

ESTADO DE ACTIVIDADES (Estado de Resultados)

Nit.900.366.705

	Nota	VIGENCIA		VARIACION
		2022	2021	VALOR
Ingresos de Actividades Ordinarias	9	8.065.838	7.424.000	641.838
Costo por prestacion de servicios	10	5.907.200	5.294.735	612.465
Costo por depreciacion propiedad planta y equipo		2.425.537	2.425.537	-
Total Costos de Operación		8.332.737	7.720.272	612.465
Excedente Bruto		266.899	296.272	29.373
Gastos Administrativos	11	1.080.000	1.040.000	40.000
Excedente Operativo		1.346.899	1.336.272	10.627
Otros Ingresos procedentes	12	341.136	1.663.163	1.322.027
Otros gastos Procedentes	13	-	-	-
Total Otros Egresos Procedentes		-	-	-
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		1.005.763	326.891	1.332.654



Gloria Esther Robles
Representante Legal
C.C 23.315.807



Luisa Fernanda Pardo Robelto
Contador Público
T.P 123229-T

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

ENTIDAD

La Asociación de Suscriptores del Acueducto Rural de la Vereda Capilla Sector Dos del municipio de Villa de Leyva es una asociación sin ánimo de Lucro constituida mediante documento privado el 28 de junio de 2010, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja bajo el número 00011813 del libro 1º de las entidades sin ánimo de lucro.

OBJETO SOCIAL

- Administrar, coordinar y promover las diferentes actividades relacionadas con el acueducto.
- Vincular mediante promoción a todos los habitantes de las viviendas del área que cubre el acueducto a fin de que participen en el mantenimiento y operación del acueducto.
- Solicitar a las diferentes entidades gubernamentales para que concurren financiera y técnicamente en las mejoras del sistema integral de las obras.

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

D. Promover la adecuada recolección de las aguas residuales domesticas

E. Promover la defensa y protección de las cuencas hidrográficas

NOTA 2. PRICIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros con cifras a 31 de diciembre de 2020, se formularon de acuerdo con los criterios contables establecidos en los Principios Básicos de Contabilidad generalmente aceptados en Colombia, Decretos 2650 de 1.993 y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los registros contables.

Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales y se encuentran debidamente soportados con documentos que reposan en la oficina del Acueducto.

AJUSTES POR INFLACION

Según la Resolución 33635 de diciembre 28 de 2005 emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos se eliminaron a partir de enero de 2006 los ajustes por inflación para las entidades prestadoras de servicios públicos.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registra al costo (incluyendo los costos y gastos realizados hasta el momento de su utilización para adiciones, mejoras). Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

NOTA 3 Efectivo y Equivalente al Efectivo

	2022	2021
Caja	337.045	524.245
Coomuldesa	7.226.152	6.617.113
Bancolombia	5.145.767	5.123.199
TOTAL	12.708.964	12.264.557

Los recursos económicos están representados en efectivo y los equivalentes de efectivo, están representados en disponible en bancos y caja general. Las cuentas de banco se encuentran conciliadas a diciembre 31.

NOTA 4 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes

A diciembre 31, la cuenta Deudores registro los siguientes saldos:

	2022	2021
Cuota Sostenimiento	3.048.270	4.052.903
Deudas Difícil Cobro	(526.505)	(526.505)

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

TOTAL	2.521.765	3.526.398
--------------	------------------	------------------

Corresponde a los deudores con facturas entre 1 y 3 periodos en mora.

NOTA 5 Propiedad Planta y Equipo

El detalle de las propiedades Planta y Equipo al 31 diciembre es el siguiente:

	2022	2021
Lote Rural	8.577.400,00	8.577.400,00
Planta	48.510.745	48.510.745
Tanque Desarenador	9.000.000	9.000.000
Sillas	255.000	255.000
Equipo de Computo	920.000	920.000
Depreciación	(14.950.535)	(12.524.998)
TOTAL	52.312.610	54.738.147

Durante el año 2022 no se realizaron inversiones a la propiedad planta y equipo, sin embargo, mantenimiento a la misma si se efectuó.

NOTA 6 Acreedores Varios

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2022	2021
Honorarios	0	260.000
Costos y gastos por pagar	0	1.720.000
TOTAL	0	1.980.000

NOTA 7 Otros pasivos no Financieros, corrientes

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2022	2021
Otros Acreedores	2.000.000	2.000.000

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

TOTAL	2.000.000	2.000.000
--------------	------------------	------------------

Corresponde a el valor adeudado de la compra del lote.

NOTA 8 Total Activo Neto

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2022	2021
Fondo Social	66.549.102	66.222.211
Excedente/ Perdida del Ejercicio	(1.005.763)	326.891
TOTAL	65.543.339	66.549.102

NOTA 9 Ingresos de Actividades Ordinarias

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2022	2021
Cuota de Sostenimiento	8.065.838	7.424.000
TOTAL	8.065.838	7.424.000

NOTA 10 Costo por prestación de servicios

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2022	2021
Costos de Operación	5.907.200	5.294.735
TOTAL	5.907.200	5.294.735

Corresponde a los costos de papelería, fontanero, materiales de mantenimiento entre otros.

NOTA 11 Gastos Administrativos

Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

	2022	2021
Honorarios	1.080.000	1.040.000
TOTAL	1.080.000	1.040.000

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

NOTA 12 Otros ingresos procedentes

A diciembre 31 reporta los siguientes saldos:

	2022	2021
Recargo por Mora	265.555	435.520
Intereses Financieros	75.581	20.719
Cuota Extraordinaria	0	1.218.000
TOTAL	341.136	1.674.238

NOTA 13 GASTOS NO OPERACIONALES

A diciembre 31 reporta los siguientes saldos:

CUENTA	2022	2021
Gastos Financieros	0	0
TOTAL	0	0

- 5. Presentación y aprobación Presupuesto para el período Enero - Diciembre 2023.** La presidencia le solicita y da la palabra al señor Carlos Porras para que realice la presentación del presupuesto de gastos para el año 2023 que ha preparado la Junta Administradora. Se presenta a la asamblea un presupuesto de gastos partiendo de los gastos ejecutados en el año 2022, vistos en dos grupos: GASTOS DE ADMINISTRACION que contempla los honorarios de la contadora, la bonificación reconocida a la persona que ejerza la presidencia de la Junta y gastos de papelería y unos COSTOS OPERACIONALES que incluyen los pagos al fontanero, costos de mantenimiento, transporte, gastos legales, Cámara y Comercio, Dian, Insumos, análisis de aguas y gastos financieros. PARA UN TOTAL DE GASTOS EN 2023 DE \$10.330.000. Presupuesto de gastos que será atendido con el ingreso de las cuotas de sostenimiento que de acuerdo con lo ordenado por la asamblea del año 2019 el incremento sería del valor del incremento del salario mínimo decretado por el gobierno y que para el caso presente

**ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1**

sería de \$162.400 anuales, o lo que es lo mismo \$40.600 trimestrales. Para un total de ingresos por cuotas de sostenimiento por valor de \$10.231.200 y la diferencia sería soportado en el ingreso por intereses y multas. Puesto a consideración de la asamblea este presupuesto es aprobado por unanimidad de los cuarenta y siete (47) votos presentes. Además, la presidenta informa que es necesario adquirir una caneca de cloro que no está en el presupuesto ordinario anterior y el cambio de las arenas de los filtros. Gastos que pueden llegar a costar los \$5.000.000, solicitando se autorice adquirirlos con el saldo existente. Ante lo cual los asistentes proponen que se fije una cuota extraordinaria que soporte el 40 o 50% de estos gastos. Después de un nutrido debate se propone y somete a votación que se fije una cuota extraordinaria por valor de \$40.000. Sometida a votación se aprueba dar una cuota extraordinaria por valor de \$40.000. Proposición que es aprobada por la totalidad de los 47 asistentes, pagadera a mas tardar en junio 2023.

6. Proposiciones y varios.

En este momento se le concede la palabra a la señora Consuelo López, quien antes del comienzo de la reunión había solicitado un espacio para dirigirse a la asamblea. La señora Consuelo pregunta ¿"Con qué justificación solicitan el certificado de libertad de la finca?" La señora presidenta le contesta que fue muy clara con el informe que ya dijo. El señor alcalde quiere comprar mediante un convenio con Corpoboyacá y el acueducto y por eso se debe solicitar el certificado de libertad, es un requisito de la alcaldía para poder comprar. La representante de la familia López manifiesta que para construir los tanques se había pasado por encima de la familia que no se tenía el permiso por escrito. Ante lo cual el señor Clemente Reina manifiesta que él es testigo que el papá dio el permiso, que lo hizo verbalmente. La señora Consuelo manifiesta que ellos no van a vender a precio catastral, que en Villa de Leyva les habían dicho la fanegada estaba a \$115.000.000, que ellos necesitaban que se les legalizara, porque la alcaldía les paga a \$2.000.000. Después de una nutrida discusión que no lleva a ningún acuerdo, se les propone que inicien el proceso reivindicatorio y la asociación responderá con el de pertenencia, además que las rondas de las quebradas no son propiedad privada, sino de la nación, y la tubería va por el camino. Siendo la una treinta de la tarde (1:30 p.m.) se da por terminada la reunión y se levanta la sesión.

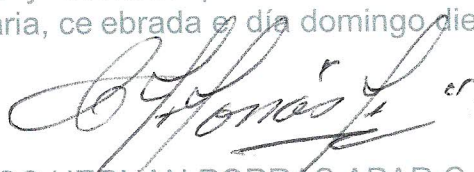
En constancia firman

GLORIA ESTER ROBLES
C.C. 23.315.807
Presidenta

Blanca Lucía Suárez López
BLANCA LUCIA SUAREZ
C.C. 23.690.356
Secretaria

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA
CAPILLA, SECTOR DOS, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE
BOYACA. "ASACAPILLADOS" Nit: 900.366.705-1

A los veinte (20) días de mes de marzo de 2023, el Fisca en ejercicio de mandato de artículo 31 de los Estatutos de la Asociación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los mismos, imparte aprobación a la presente ACTA y certifica que lo que en ella se ha expuesto corresponde a lo tratado y decidido por los asistentes a la reunión de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día domingo diecinueve (19) de Marzo de 2023



CARLOS HERNAN PORRAS APARICIO
c.c. 19 300 164 de Bogotá
Fisca